



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Alamos

30 de agosto 2016



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Alamos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Alamos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Alamos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

if



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Alamos, Sonora.**

af
X
Jun
ba

h
X
m
6



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$15,500	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$5,514,630
Bancos/Tesorería	4,045,174	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,470,259
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,519,896	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,947,604
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	137,000	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,007,295
TOTAL CIRCULANTE	\$10,717,570	TOTAL CIRCULANTE	\$17,939,788
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	17,572,288	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,588,165
Edificios no Habitacionales	38,202,880		
Mobiliario y Equipo de Administración	3,986,272	TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,588,165
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	449,669		
Vehículos y Equipo de Transporte	7,620,413	TOTAL PASIVO	\$20,527,953
Equipo de Defensa y Seguridad	688,242		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,006,652	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$73,526,416	Aportaciones	75,670,270
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(13,464,670)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,510,433
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$63,716,033
SUMA ACTIVO	\$84,243,986	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$84,243,986

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Litigios en Contingencia	1,230,000	Contingencias en Litigio	1,230,000
Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,333,347	Contrato de Comodato por Bienes	3,333,347
Deudores por Impuesto Predial	11,866,581	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	11,866,581
Locatarios Mercado Municipal	69,200	Ingresos por Cuotas Mercado Municipal	69,200
Vendedores Ambulantes	109,463	Ingresos por Cuotas Vendedores Ambulantes	109,463
Deudores Rastro Municipal	10,084	Ingresos por Cuotas Rastro Municipal	10,084



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante, por \$17,939,788, corresponde a: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$5,514,630, que se componen por cuatro particulares por \$1,600,346, Albatros Autobuses, S.A. por \$321,364, Auto Servicio MC GAHEY S.A. de C.V. por \$470,729, Red Benefit, S.A. por \$371,512, y otros Proveedores por \$2,750,679, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$4,470,259, que se integran por Acreedores por Aguinaldo por \$899,832, Nóminas de Funcionarios por \$898,120, Impuesto sobre Producto del Trabajo por \$2,063,478, varios adeudos por \$608,829; Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos por \$2,947,604, y Otros Fondos a Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$5,007,295, que se componen por Impuesto Predial Ejidal 2%, por \$982,776, Jubilación 7%, por \$901,699, y otros Fondos por \$3,122,820.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,588,165, corresponde a el Fideicomiso de Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES).

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,432,412
Derechos	2,977,874
Productos	130,564
Aprovechamientos	92,595,003
Participaciones y Aportaciones	91,583,857
Total de Ingresos	\$191,719,710
Egresos	
Servicios Personales	\$51,281,053
Materiales y Suministros	7,193,141
Servicios Generales	11,517,737
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,386,846
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	104,222
Inversión Pública	107,902,765
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,823,513
Total de Egresos	\$190,209,277
AHORRO	\$1,510,433

Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Álamos, Sonora, por \$1,510,433, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo Otros Fondo a Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Alamos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.60 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 60 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 24.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 24 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.79% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials: a large signature on the left, 'af' and 'G' on the right, and several other signatures at the bottom.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Alamos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$70,902,546, principalmente en el capítulo de Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$4,290,502	4,432,412	4,432,412	141,910	3	701,961
Derechos	3,306,648	2,977,874	2,977,874	(328,774)	(10)	79,699
Productos	1,326,929	130,564	130,564	(1,196,365)	(90)	3,165
Aprovechamientos	3,838,524	92,595,003	92,595,003	88,756,479	2,312	88,934,686
Participaciones y Aportaciones	108,054,561	91,583,857	91,583,857	(16,470,704)	(15)	885,616
Ingresos Ordinarios 100%	120,817,164	191,719,710	191,719,710	70,902,546	59	90,605,127
Total Ingresos	\$120,817,164	191,719,710	191,719,710	70,902,546	59	90,605,127

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección VIII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$328,774, que representa el 10%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 13%, debido a que la recuperación del Derecho de Alumbrado Público (DAP), que se realiza a través de la Comisión Federal de Electricidad fue inferior a lo programado, en Seguridad Pública con una variación de 9%, debido a que se presentó un menor número de solicitudes por el servicio de vigilancia para los diferentes eventos.

- **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$1,196,365, que representa el 90%, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 91%, debido a que el número de contribuyentes que solicitaron la regularización de terrenos, fue considerablemente inferior a lo esperado.



· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$88,756,479, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos con una variación de 115%, debido a la aportación realizada por empresas y particulares, se recaudó mas de lo presupuestado, y en Aprovechamientos Diversos con una variación de \$86,433,212, principalmente en el subconcepto Recuperación por Programas de Obras como pavimentos 2015, vialidades y FOPADEM (Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal).

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$16,470,704, que representa el 15%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa Regional APAZU, Programa para la Infraestructura Deportiva (PIDEP), Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) y Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), todos con una variación del 100% y en Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) con una variación del 65%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 52.23% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 52 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$3,897.25 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 4 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 50.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 50 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$69,392,113, que representa el 57%, reflejándose en los capítulos de: Servicios Generales, Inversión Pública e Inversiones Financieras y Otras Provisiones, los cuales fueron soportados por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$53,442,688	939,500	2,277,300	52,104,888	52,104,888	51,281,053	51,281,053	51,281,053	823,835	2
Materiales y Suministros	6,496,476	1,772,100	326,800	7,941,776	7,941,776	7,193,141	7,193,141	7,193,141	748,635	9
Servicios Generales	9,441,272	418,700	486,500	9,373,472	9,373,472	11,517,737	11,517,737	11,517,737	(2,144,265)	(23)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,991,770	97,700	178,100	7,911,370	7,911,370	8,314,569	8,314,569	8,314,569	(403,199)	(5)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	398,947	0	0	398,947	398,947	1,728,263	1,728,263	1,728,263	(1,329,316)	(333)
Gasto Corriente 42%	77,771,153	3,228,000	3,268,700	77,730,453	77,730,453	80,034,763	80,034,763	80,034,763	(2,304,310)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,549,904	0	0	2,549,904	2,549,904	2,072,277	2,072,277	2,072,277	477,627	19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	275,625	79,200	38,500	316,325	316,325	104,222	104,222	104,222	212,103	67
Inversión Pública	40,202,039	14,555,820	14,555,820	40,202,039	40,202,039	107,902,765	107,902,765	107,902,765	(67,700,726)	(168)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	18,443	0	0	18,443	18,443	95,250	95,250	95,250	(76,807)	(416)
Gasto de Inversión 58%	43,046,011	14,635,020	14,594,320	43,086,711	43,086,711	110,174,514	110,174,514	110,174,514	(67,087,803)	(156)
Total de Egresos	\$120,817,164	17,863,020	17,863,020	120,817,164	120,817,164	190,209,277	190,209,277	190,209,277	(69,392,113)	(57)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2015.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$190,209,277; es decir se observó una variación del 57% superior en relación con el presupuesto modificado de \$120,817,164, lo que representa \$69,392,113 mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$823,835, que representa el 2%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación del 4%, debido a que existen plazas en algunas dependencias las cuales no han sido contratadas, en Remuneraciones Diversas con una variación del 26%, debido a que no fue necesario la contratación de personal principalmente en las dependencias de Presidencia y Servicios Públicos, en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 14%, debido a que algunos funcionarios no se han dado de alta para este servicio.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$748,635, que representa el 9%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción con una variación de 66%, debido a que se presentó un menor número de requerimientos de insumos para copiadoras; en Material de Limpieza con una variación de 76%, ya que las solicitudes de estos materiales disminuyeron principalmente por las dependencias de Dirección de Servicios Públicos y DIF; en Vestuario y Uniformes con una variación del 57%, debido un menor número de solicitudes de algunas dependencias, para la adquisición de los mismos.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,144,265, que representa el 23% del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 53%, debido al incremento en el suministro de energía en las oficinas y edificios públicos; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 11%, debido a que se cubrió el servicio en el área rural y urbana; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 99%, debido a diversas actividades como atención a funcionarios del Gobierno Federal y Estatal, Festival FAOT 2015 y fiestas de carnaval, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,386,846, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$8,314,569, destinados al apoyo con combustible para la segunda semana de vacunación, sueldos a maestros del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), se otorgaron apoyos para traslados, gastos de alimentación, entre otros, además de becas educativas, fomento deportivo, ayudas a instituciones de enseñanza, despensas y pensiones.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,072,277, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

13



· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$104,222, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Cámaras Fotográficas y de Video y Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$107,902,765, los cuales fueron destinados a la realización de 60 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos al pago de supervisión externa y control de calidad para obras publicas.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,823,513. En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$1,728,263, aplicados a nómina de empleados de incendios forestales, además, se apoyó con un dispensador de gasolina y pago a Comisión Federal de Electricidad. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$95,250, destinados a la compra de tilapia para repoblación de la presa Adolfo Ruíz Cortinez, también para la Comisaría de Mocuzarit y Piedras Verdes, reclutamiento de lobina para la presa Mocuzarit.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.11% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$281,813 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.99% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$813.22 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Alamos recaudó \$100,135,853 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 20.87% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 21 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y



Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$34,531,684, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de \$20,757,422, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$20,740,167, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$14,302, que representa el 1%, dando un total de \$20,754,469. El egreso de \$20,754,469 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$20,757,422, determinándose una diferencia de \$2,953, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria 216317512 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 38 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)



Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$13,774,262, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$13,489,641, que representa el 98%, Deuda Pública por \$140,560, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$24,448, equivalente al 1%, dando un total de \$13,654,649. El egreso de \$13,654,649, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$13,774,262, determinándose una diferencia por \$119,613, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2015 en la cuenta bancaria número 0213098977 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 1% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Alamos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Álamos, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Infraestructura, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 74% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,313,115 y los Egresos \$6,603,427, representando un Desahorro de \$1,290,312.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$5,273,490, que representa el 99%, Aprovechamientos por \$39,625, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$4,165,874, que representa el 63%, Materiales y Suministros por \$634,780, que representa el 9%, Servicios Generales por \$1,186,308, que representa el 18%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$594,148, que representa el 9%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$22,317, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Alamos, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112 Bancos y se



observaron remanentes por \$13,965 de programas federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2015 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$1,914, los cuales presentan una antigüedad mayor a seis meses.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$2,063,478 por concepto de pago de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales, retenidos a diciembre de 2015.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$982,776 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2015, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2-01-6-5-1-058-00000-05/SUP NC2-331/332/333/334: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación de Concreto Hidráulico y Red de Agua Potable de las Sigüientes Localidades Rurales: Cochibampo, El Frijol, Yoricarichic, Macoyahui, Vado Cuate, Los Tanques, San Bernardo y Osobampo, 2.- Pavimentación de Concreto Hidráulico y Red de Agua Potable de las Sigüientes Comunidades Rurales: El Chinal, Yocogihua, El Sabinito Sur, La Labor Santa Lucia, El Guamúchil y Las Flores, 3.- Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en 14 Calles de la Localidad de Álamos. 4.- Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje en 13 Calles de la Localidad de Álamos, Municipio de Álamos, contratada con IQX de México, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$1,550,172, de los cuales se ha ejercido en 2014 una cantidad de \$459,986 y en 2015 de \$1,090,186, haciendo un total ejercido de \$1,550,172, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, según acta de entrega recepción.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 24 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 20.

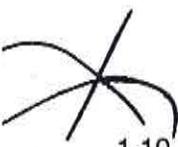


Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$8,000.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del padre del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por \$21,962 infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".



1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61404-13: Programa de Mejora de Vialidades en el Municipio de Álamos, contratada con el C. Jorge Llamas Angulo, por un importe contratado y ejercido de \$19,985,587, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 65%. Además, se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$6,111,477.



1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP), otorgados por la Unidad de Política y control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, remitidos al Municipio de Álamos, para el Programa de Mejora de Vialidades en el Municipio por \$20,000,000, se incumplió con las Reglas de Operación del Fideicomiso, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por \$20,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-06/C-00088/0085: Pavimentación de Concreto Hidráulico de Varias Calles, en las Localidades Rurales de la Uvalama y Minas Nuevas, en el Municipio de Álamos, contratada con GIBHER Constructores, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$10,897,712, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió



con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del oficio, debido a que no se realizó el concepto de banquetas.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 servicios de obras públicas contratadas con IQX DE MEXICO, S.A. DE C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,125,838, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-05/ C-00088/0086 y 0087: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Proyecto de Construcción de 10 Unidades de Bebederos, Baños en Espacios Públicos Educativos y Deportivos de Álamos y 2.- Proyecto de Construcción de 3 Techumbres en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito y 61422-07/C-00088/0082, 0083, 0084 y 0085: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación de Concreto Hidráulico de Varias Calles de las Colonias, Real de Aviación y Nuevo Amanecer; 2.- Pavimentación de Concreto Hidráulico de Varias Calles de las Colonias 11 de Octubre y Ferrocarril, 3.- Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles de las Colonias El Volantín, Loma de Guadalupe, Las Palmas, Los Guayparines, La Campana, Esmeralda y El Barranco, en la Localidad de Álamos y 4.- Pavimentación de Concreto Hidráulico de Varias Calles, en las Localidades Rurales de la Uvalama y Minas Nuevas, carece de planos, especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estos servicios de obra.

1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-03/C-00088/0082: Pavimentación de Concreto Hidráulico de Varias Calles de las Colonias, Real de los Álamos, de Aviación y Nuevo Amanecer, en la Localidad de Álamos, contratada con Grupo MESIS, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$16,297,479, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del oficio de autorización, debido a que no se realizó el concepto de banquetas.

1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la obra pública 61219-01: Construcción de Comisaría en la Localidad de San Vicente, Municipio de Álamos por un importe ejercido de \$82,361, realizada con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, ya que carece de presupuesto; debido al documento observado no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-05/C-00088/0084: Pavimentación de Concreto Hidráulico de Varias Calles de las Colonias El Volantín, Loma de Guadalupe, Las Palmas, Los Guayparines, La Campana, Esmeralda y El Barranco, en la Localidad de Álamos, contratada con Barrera Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., por un



importe contratado y ejercido de \$12,272,199, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del oficio de autorización, debido a que no se realizaron los conceptos de banquetas y pintura.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$10,799,534, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de estimación 1 del contrato original y estimación 1 del convenio adicional con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y finiquito. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-03/C-00088/0086: Proyecto de Construcción de 10 Unidades de Bebederos, Baños en Espacios Públicos Educativos y Deportivos, en la Localidad de Álamos, Contratista: GYEMM Inmobiliaria y Diseño en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. y 61211-04/ C-00088/0087: Proyecto de Construcción de 3 Techumbres en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en la Localidad de Álamos, Contratada con SINGS Manufacturas y Construcciones, S.A. de C.V.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61422-04/C-00088/0083: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles de las Colonias 11 de Octubre y Ferrocarril, en la Localidad de Álamos, contratada con LC Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$14,039,394, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con las metas establecidas en el Anexo Técnico de Aprobación del oficio de autorización, debido a que no se realizó el concepto de banquetas. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 99%.

1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61216-02/C-00079/0016: Rehabilitación de Aulas en la Extensión del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme ITESCA en la Localidad de Álamos, por un importe acordado de \$999,000, de los cuales se ejerció un monto de \$1,346,875, de los cuales \$344,963, son recursos Propios y \$1,001,912, son recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM), haciendo un total ejercido de \$1,346,875, quedando una diferencia de \$347,875, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el Anexo Técnico de Aprobación del Oficio de Autorización, debido a que la obra fue realizada mediante la modalidad de administración directa cuando debió haberse realizado por contrato; y se incumplió con las metas establecidas en dicho anexo. De igual forma se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos ya que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 95%.



Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$115,440.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que 16 de un total de 281 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 6 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$8,162,073, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, y se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de los Acuerdos para la Ejecución de Obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61210-01: Mantenimiento y Rehabilitación de Centros de Salud, en el Municipio de Álamos, carece de archivo fotográfico; 61213-38: Mantenimiento y Rehabilitación de Preescolares, en el Municipio de Álamos carece de archivo fotográfico; 61214-39: Mantenimiento y Rehabilitación de Aulas en Primarias Varias, en el Municipio de Álamos, carece de planos, especificaciones y archivo fotográfico; 61215-40: Mantenimiento y Rehabilitación de Aulas en Secundarias Varias, en el Municipio de Álamos carece de planos, especificaciones y archivo fotográfico; 61301-03: Mantenimiento y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable Rurales, en el Municipio de Álamos carece de planos y especificaciones y 61508-21: Mantenimiento de Caminos Rurales Varias, en el Municipio de Álamos, carece de planos, especificaciones y presupuesto. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61301-50: Mantenimiento y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en las Localidades del El Chinal, Carrizal y Maquipo, en el Municipio de Álamos, por un importe acordado y ejercido de \$873,204, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la



participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar los documentos observados, no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$2,132,559, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-16: Rehabilitación de Vivienda Muros y Enjarres, en el Municipio de Álamos y 61216-01: Mantenimiento y Rehabilitación de Aulas en Preparatoria, en la Localidad de San Bernardo, Municipio de Álamos.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61101-37: Construcción y Mantenimiento de Vivienda en el Municipio de Álamos por un importe acordado y ejercido de \$295,858, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas.

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61508-13: Construcción de Caminos Gochico, en el Municipio de Álamos, por un importe acordado y ejercido de \$535,760, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementariaona. Cabe mencionar que al no presentar los documentos observados, no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$1,160,000, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los Acuerdos para la Ejecución de Obras por Administración Directa sin requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 61301-57: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en el Sabinito-Álamos, en la Localidad de Álamos y 61411-12: Mantenimiento y Rehabilitación de Alumbrado Público Varios, en el Municipio de Álamos. Cabe mencionar que al no presentar en los acuerdos de ejecución de obras por administración directa, las ubicaciones de las obras antes mencionadas, no se acreditó el avance físico de las mismas.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$13,828.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Álamos, Sonora y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que no se han enterado ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) las cuotas y aportaciones retenidas a los funcionarios y empleados que laboran en el Sujeto de Fiscalización por \$4,515,651.

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Álamos, implantó 12 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 32.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Álamos, Sonora y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$7,280.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Álamos y se observó la póliza de cheque número 17 de la cuenta bancaria 118663500 de Banorte, S.A., del 15 de abril de 2015 por concepto de pago de nómina primer quincena de septiembre 2012 (Comprobante de ejercicios anteriores) por \$9,400 sin autorización del Organo de Gobierno.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	25	\$33,553,330
No Cuantificadas	7	0
	32	\$33,553,330

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$33,553,330. Esto representa el 17.64% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.76 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	27
2013	34
2014	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

(Handwritten signatures and marks)



El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.23	20%	1.65
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.81	20%	1.76
Evaluación al ejercicio del gasto	6.65	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.76	20%	1.35
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.09

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación.

\$13,965

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas sin evidencia documental.

8,000



En la obra 61404-13 Programa de Mejora de Vialidades, en el Municipio de Álamos, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 6,111,477

Pólizas sin evidencia documental. (FORTAMUN DF). 13,828

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Pólizas sin evidencia documental. 7,280

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.8, 1.10, 1.28 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del Municipio de Alamos, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Alamos, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Alamos, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Alamos, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Alamos, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Alamos, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Alamos, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.